

	I.E FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE EL ZULIA <i>¡La Paz se construye con Hechos!</i>	CODIGO: GA- FO - 10
	FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSIÓN No.: 00
		Página 1 de 4

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE EL ZULIA

Fondo de Servicios Educativos

CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FOSE 01-04-20

(ABRIL 20 DEL 2020)

1. **OBJETIVO:** contratar el servicio de impresión, organización por áreas y grados de guías, talleres, instructivos y documentos de apoyo del colegio con destino a los estudiantes que no poseen recursos tecnológicos ni digitales, para desarrollar el trabajo en clase ordenado por el señor presidente de la república mediante la declaratoria de emergencia nacional por la pandemia del covid-19

2. **PROPONENTES:** Personas naturales o jurídicas cuyo objeto comercial sea la prestación de servicios de impresión.

3. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** A la persona contratada se le hace entrega de unos archivos digitales a través de correo electrónico y/o memoria USB, los cuales contienen las guías o talleres de trabajo que los docentes del colegio ha elaborado para cada uno de los estudiantes que, en virtud a la pandemia , deberán desarrollarlos como trabajo en casa.

El contratante se compromete a imprimir dichos documentos en formato de papel bond oficio, elaborar (grapar) los kits de talleres individuales y multiplicarlos por el número de estudiantes que la Institución determine, según focalización interna.

El contratante distribuye los kits de talleres por sus propios medios, teniendo en cuenta las normas de restricción por causa de la pandemia, particularmente lo dispuesto en la resolución 000666 del 24 de abril del 2020 MINSALUD, procurando el acceso a cada uno de los padres de familia, quienes deberán firmar en planillas otorgadas por la institución el recibido del material. Para ello deberá ubicar, por lo menos, cinco puntos de distribución en lugares estratégicos del municipio, particularmente en el área de influencia del Colegio.

Este material se distribuye para el trabajo en casa durante quince días, al final del tiempo se deberá repetir el procedimiento con un nuevo proceso de impresión y distribución

4. **MODALIDAD DE CONTRATO;** Menor cuantía

5. **PRESUPUESTO APROBADO** \$16'000.000 DE PESOS

CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER:

2.1.2 **GASTOS GENERALES**

2.1.2.1 **ADQUISICIÓN DE BIENES**

2.1.2.1.2 **Materiales y Suministros**

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Alfonso López – El Zulia tel. 5784943 Cel. Rector 3125818954

www.colfranciscoelzulia.edu.co ie.franciscodepaula@gmail.com Facebook: colfrancisco 23 años

	I.E FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE EL ZULIA <i>¡La Paz se construye con Hechos!</i>	CODIGO: GA- FO - 10
	FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSIÓN No.: 00
		Página 2 de 4

6. PROPUESTA. Las PROPUESTAS deben tener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del proveedor (razón social)
- Ciudad y fecha
- Descripción del bien a adquirir, la actividad o servicio a desarrollar
- Forma de realizar la actividad o servicio y forma de entregar el bien
- Duración de la impresión y de la entrega (en días)
- Valor de la oferta y forma de pago (mensual o al final del servicio)
- Si el valor incluye o no el IVA
- Tipo de régimen tributario a que pertenece el proveedor (común, simplificado, ninguno)
- Condiciones para el pago (solo se acepta por transferencia bancaria)
- Domicilio contractual
- Firma del oferente o representante legal y número del documento de identidad si se trata de persona natural o NIT cuando se trate de persona jurídica
- Los demás aspectos que se estime necesarios

7. REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN

- Registro Actualizado de Cámara de Comercio (El objeto contractual debe coincidir con el registrado en Cámara)
- Rut actualizado
- Antecedentes judiciales
- Antecedentes disciplinarios
- Antecedentes fiscales
- Afiliación a régimen de salud y riesgos profesionales
- Factura para cobro
- Certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente

8. FORMA DE PAGO: La institución solo cancela mediante transferencia bancaria del banco BBVA a cuenta corriente o de ahorros del contratante. Se podrán hacer pagos parciales por cada entrega de paquetes a los estudiantes, previa acta de reconocimiento.

El acta de reconocimiento parcial verificará el número de paquetes entregados, cuantificando la cantidad de hojas impresas, multiplicando el número de hojas por el valor de cada impresión.

	I.E FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE EL ZULIA <i>¡La Paz se construye con Hechos!</i>	CODIGO: GA- FO - 10
	FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSIÓN No.: 00
		Página 3 de 4

El material impreso no entregado, seguirá en manos del contratista para continuar su entrega o se cancelará al cierre del contrato y su liquidación definitiva hasta agotar el rubro aprobado o hasta el término del confinamiento de los estudiantes y su retorno a las aulas.

El Colegio hará los descuentos de ley a que hay lugar en el momento del pago.

9. FORMA DE COMUNICACIÓN. Las propuestas deberán ser enviadas en un solo archivo en formato pdf, organizados los ítems de acuerdo a esta convocatoria y enviarlas vía correo electrónico con oficio remitario a ie.franciscodepaula@gmail.com. Todo debidamente firmado.

Manifiestar expresamente la dirección de correo para notificaciones y dirección física del domicilio del proponente.

9. CIERRE DE LA CONVOCATORIA: viernes primero de mayo 5:00 p.m.

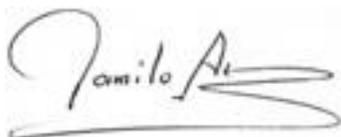
10. COMUNICACIÓN DE SELECCIÓN: Lunes 4 de mayo del 2020 – 12:00 m

RECOMENDACIONES.

Se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- No se celebrarán contratos con personas vinculadas laboralmente con la Institución, ni con sus familiares en los términos del Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades de la Contratación Pública.
- No se celebrarán contratos u órdenes de compra o de servicio con personas naturales o jurídicas cuya naturaleza no corresponda a los requerimientos de bienes y servicios del Colegio.
- No se celebrarán contratos con personas que no cuenten con los requisitos previstos o cuyos soportes estén vencidos o alterados.

RESPONSABLE DEL PROCESO.



CAMILO ANTONIO BUITRAGO BOHÓRQUEZ

Rector Colegio Francisco de Paula Santander de El Zulia

	I.E FRANCISCO PAULA SANTANDER DE EL ZULIA <i>¡La Paz se construye con Hechos!</i>	CODIGO: GA- FO - 10
	FORMATO CONVOCATORIA PÚBLICA	VERSIÓN No.: 00
		Página 4 de 4